

**ANEXO III**

**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**

**PCCPS/CCJ/PACHUCA/02/2022**

**SERVICIO** SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**FUNDAMENTO** Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

13/12/2022

- 1.- CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV
- 2.- JUAN CARLOS PAZ DURÁN

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	Emmpresas	
		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV	JUAN CARLOS PAZ DURÁN
8.1	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta la cual deben incluir el mínimo de requisitos técnicos especificados en el anexo 1. cada participante, deberá efectuar una sola.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.2	Las propuestas deberán contener el equipo necesario, adecuado y suficiente, sea o no propio para desarrollar los servicios respectivos, conforme a lo indicado en el anexo 1.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.3	Las propuestas deberán estar redactadas en español, en papelería membretada del participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el participante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada del servicio, conforme al anexo 1.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.4	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de requerimientos anexo 5.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.5	Copia simple de por lo menos dos instrumentos (v.gr. contratos) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2022 anexo 6.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8.6	La Suprema Corte de Justicia de la Nación manifiesta que no se permite la subcontratación. Para los efectos de esta contratación, se entiende por subcontratación el acto mediante el cual el prestador de servicios encomienda a otra persona física o moral, la ejecución parcial o total del objeto del contrato.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

ANEXO III

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

PCCPS/CCJ/PACHUCA/02/2022

SERVICIO SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FUNDAMENTO Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

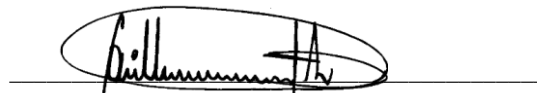
EMPRESAS PARTICIPANTES:

13/12/2022

- 1.- CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV
- 2.- JUAN CARLOS PAZ DURÁN

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	Empresas	
		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV	JUAN CARLOS PAZ DURÁN
	Conclusión:	Se considera que la empresa persona moral CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV atiende de manera puntual los requerimientos técnicos que les fueron proporcionados por la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo, mediante los alcances correspondientes	Se considera que la empresa persona física JUAN CARLOS PAZ DURÁN, NO atiende de manera puntual los requerimientos técnicos que le fueron proporcionados por la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo, mediante los alcances correspondientes, debido a que no adjunta evidencia de por lo menos dos instrumentos (v.gr. contratos) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2022, como se solicita en el numeral 8.5 de la convocatoria bases.
	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO FAVORABLE	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO DESFAVORABLE

ELABORÓ



L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

REVISÓ Y DICTAMINÓ



C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA  
DIRECTORA DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

DICTAMEN RESOLUTIVO **ECONÓMICO**  
PCCPS/CCJ/PACHUCA/02/2022

SERVICIO SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FUNDAMENTO Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

13/12/2022

- 1.- CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV
- 2.- JUAN CARLOS PAZ DURÁN

CLAVE:	CONCEPTOS	UNIDAD	CANT.	Empresas			
				CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV		JUAN CARLOS PAZ DURÁN	
				Precio mensual M.N. sin I.V.A.	Precio anual M.N. sin I.V.A.	Precio mensual M.N. sin I.V.A.	Precio anual M.N. sin I.V.A.
1	2 personas distribuidas de la siguiente manera: • 1 elemento en horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes • 1 elemento en horario de 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes • Disponibilidad del servicio con un elemento para la atención en día sábado en horario de 7:00 a 14:00 horas.	SERVICIO	1.00	\$ 23,040.20	\$ 276,482.40	\$ 23,960.00	\$ 287,520.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$	276,482.40	\$	287,520.00
<b>I.V.A</b>				\$	44,237.18	\$	46,003.20
<b>TOTAL</b>				\$	320,719.58	\$	333,523.20
<b>COSTO ESTIMADO POR LA CCJ (PRECIO PREVALECIENTE DE IM)</b>				<b>357,975.60</b>			
<b>COSTO ESTIMADO POR LA CCJ (PRECIO PREVALECIENTE DE IM) EN UMAS</b>				<b>3,720.3866</b>			
<b>IMPORTES OFERTADOS EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2022 (VALOR DE LA UMA \$96.22 Fuente:Inegi.org.mx)</b>				2,873.4400		2,988.1522	
<b>PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.</b>				-22.77%		-19.68%	
<b>OBSERVACIONES:</b>				----		----	
<p><u>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL PRECIO PREVALECIENTE OBTENIDO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:</u></p> <p>LAS EMPRESAS PERSONA MORAL CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV Y PERSONA FÍSICA JUAN CARLOS PAZ DURÁN PRESENTARON PROPUESTAS POR DEBAJO DEL COSTO ESTIMADO (PRECIO PREVALECIENTE), DETERMINADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MEDIANTE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EL CUAL ES DE \$357,975.60 ANTES DE IVA.; Y DENTRO DEL MARGEN MÁXIMO DEL 20% QUE ESTABLECE EL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019, Y LO REFERIDO EN EL PUNTO III, ARTÍCULO NOVENO, CAPÍTULO III DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES POR LO QUE AMBAS SE CONSIDERAN COMO PROPUESTAS SOLVENTES</p>				<b>DICTAMEN RESOLUTIVO FAVORABLE</b>		<b>DICTAMEN RESOLUTIVO FAVORABLE</b>	

ELABORÓ



L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

REVISÓ



C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA  
DIRECTORA DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO